

Proyecto de Inversión

Fortalecimiento de estrategias de **acompañamiento al retorno** de connacionales procedentes del exterior

Resumen Ejecutivo 2018

Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

1.

Antecedentes y Justificación

En 2011, el Ministerio de Relaciones Exteriores identificó que la población migrante colombiana estaba decidiendo retornar al país como consecuencia de la crisis económica mundial, la confianza en el país o la culminación del ciclo migratorio.

En virtud de lo anterior, se ejecutó el Proyecto de Inversión “Implementación Plan de Retorno Positivo Nacional” (Código BPIN No. 1187000310000), logrando atender a 4.268 connacionales en situación de retorno. Dicho Plan constituyó la estrategia del Gobierno para atender las necesidades de la población que estaba regresando, buscando promover una adecuada reinserción a la sociedad, con el fin de mitigar el incremento en los índices de desempleo y pobreza.

Una vez se reglamentó la Ley 1565 de 2012, la cual tiene por objeto “crear incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero concernientes al retorno de los colombianos, y brindar un acompañamiento integral a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país”, se culminó el desarrollo del Plan de Retorno Positivo, dando inicio a la implementación de las disposiciones establecidas en la ley de retorno.

La normatividad en la que se enmarca el proyecto de inversión es la siguiente:

- Ley 1465 de 2011 - Por la cual se crea el sistema nacional de migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.
- Ley 1565 de 2012 - Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero.
- Decretos reglamentarios de la Ley 1565 de 2012: 1000 del 21 de mayo de 2013, 2064 del 23 de septiembre de 2013 y 2192 del 7 de octubre de 2013, los cuales fueron compilados en el Decreto 1067 de 2015 reglamentario del Sector de Relaciones Exteriores.



Bajo este marco normativo y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” de “Impulsar la política migratoria y fortalecer el servicio consular”, se buscó implementar “estrategias que faciliten y acompañen el retorno de los colombianos en el exterior, y de cooperación internacional en materia migratoria que permita mostrar las experiencias positivas de Colombia y facilite profundizar en el desarrollo de proyectos.”, en 2012 el proyecto de inversión pasó a denominarse: “Fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de estrategias para el acompañamiento a los connacionales que retornan al país a nivel nacional” (Código BPIN No. 2011011000465).

En esta nueva fase, el proyecto buscó contribuir a solucionar la problemática de que existía un importante número de connacionales fuera del país con voluntad de retornar y se hacía necesario tomar acciones de política pública para acompañar y direccionar este proceso, ya que no existían estrategias articuladas que garantizaran su positiva vinculación a la dinámica del país.

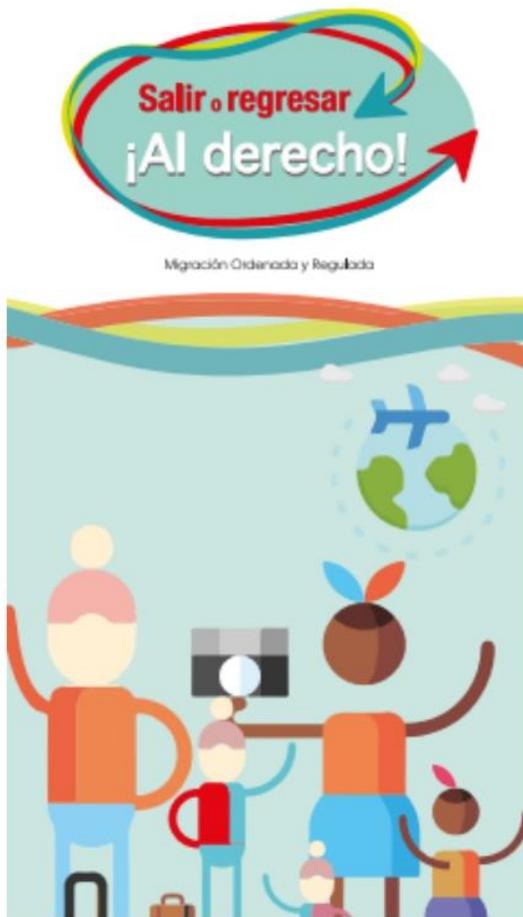
Teniendo en cuenta los logros alcanzados por el proyecto durante el período 2012-2014 y que en el Plan de Desarrollo 2015-2018 “Todos por un Nuevo País” se estableció el compromiso para la Cancillería de fortalecer la política migratoria y el servicio consular, con el fin de ampliar la atención e integración de los colombianos en el exterior y retornados, apoyándolos, entre otros, en materia de emprendimiento y acompañamiento al retorno, el Gobierno Nacional autorizó la continuidad del mismo durante la vigencia 2016-2018.

En 2017, bajo la directriz del DNP, se presentó una nueva reformulación del proyecto, bajo la Metodología General Ajustada (MGA), dando como resultado la creación de un nuevo proyecto de Fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales procedentes del exterior (Código BPIN 2017011000227), con una vigencia de 2018-2022.

2.

Objeto

Fortalecer las estrategias de acompañamiento a la población que retorna al país.



3.

Descripción

El flujo migratorio de retorno se ha venido incrementando en los últimos años a causa de la crisis económica mundial, la confianza en el país, la culminación del ciclo migratorio y más recientemente por la situación económica, social y política de Venezuela.

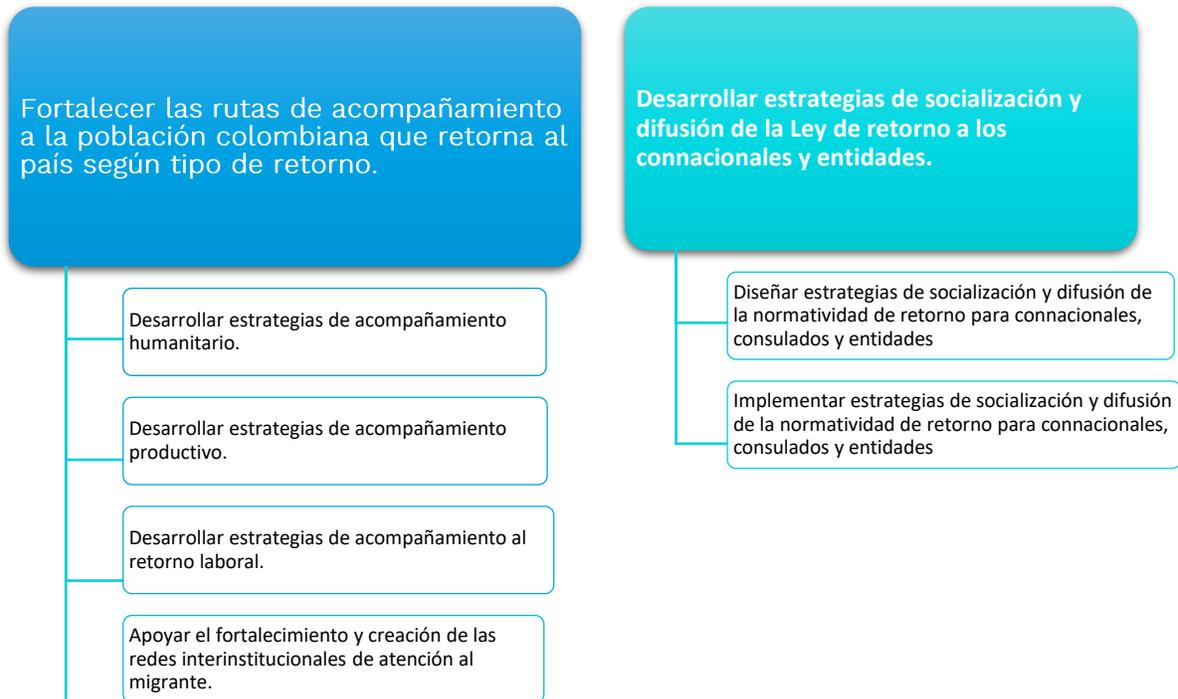
Este incremento considerable de colombianos que regresan al país ha contribuido a que se presenten debilidades en las estrategias de acompañamiento a la población que retornada.

Esta situación se explica en gran medida porque existen debilidades en las rutas de acompañamiento a la población colombiana que retorna al país para los diferentes tipos de retomo, ya que la oferta de servicios no permite tener una mayor cobertura de atención a la población retomada frente al incremento en los flujos de retorno que se están presentando en la actual coyuntura internacional. Así mismo, el Registro Único de Retorno (RUR) presenta limitaciones en su cobertura frente al flujo migratorio de retorno de los últimos años procedente de Venezuela y el contacto de los retornados, por la desactualización de la información de teléfonos y correos electrónicos.

Las debilidades en la atención de la población retornada limitan su integración al sistema productivo y laboral de las regiones de reasentamiento, lo que dificulta la generación de ingresos para su sostenimiento y el de sus familias, contribuyendo con ello al aumento de los niveles de pobreza de las zonas de mayor experiencia migratoria.



Para el cumplimiento del objetivo general del proyecto, se cuenta con dos grandes componentes:





El proyecto tiene una cobertura nacional, con especial énfasis en los departamentos donde se han implementado redes interinstitucionales de atención al Migrante, asociadas al funcionamiento de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORES), a saber:



La población que busca atender el proyecto es la de connacionales que estando en el exterior toman la decisión de retornar a Colombia, así como el flujo migratorio de retorno ocasionado por la situación de Venezuela, los cuales buscan reintegrarse a las dinámicas del desarrollo económico y social en sus lugares de acogida.

4.

Esquema de financiación

En 2018, año de inicio del proyecto, se presentó una ejecución financiera del 100% del presupuesto asignado al proyecto, así:

Cuadro 1. Recursos asignados al Proyecto (Pesos corrientes)

Año	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	Porcentaje Ejecutado
2018	\$2.000.000.000	\$1.999.436.262,66	100%

Fuente: Información del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión

Con los recursos disponibles en 2018, se realizó la contratación de los asesores regionales de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORES), asociados a las redes interinstitucionales de atención al migrante que funcionan en Atlántico, Caldas, Nariño (IpiALES), Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Antioquia y Bolívar.

Así mismo, se suscribieron convenios en Bogotá con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que tuvieron una cobertura nacional.

5.

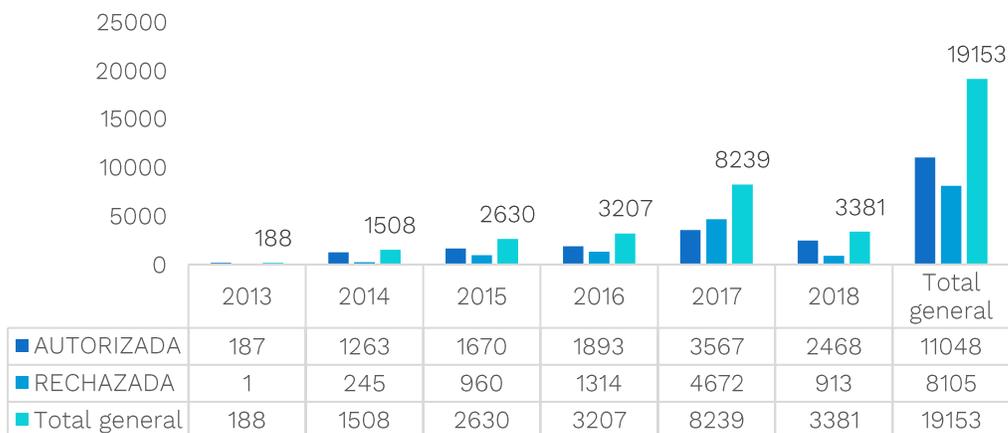
Logros y metas

Durante en el período 2013-2018, la Comisión Intersectorial para el Retorno tramitó 19.153 solicitudes de retorno, de las cuales fueron aprobadas un 58% (11.048). En el año 2018, se tramitaron 3.381 solicitudes, lo que representa una reducción del 59%, con relación al año 2017. El 73% (2.468) de las solicitudes tramitadas el año anterior fueron aprobadas.

Conviene señalar que el número de solicitudes tramitadas en 2017 (8239) no estuvo asociado con un flujo masivo de retorno de connacionales procedentes de Venezuela, sino a campañas de inscripción en el Registro Único de Retorno (RUR) que realizaron las autoridades locales en Norte de Santander, Arauca y Atlántico con población retornada que se había establecido en años anteriores en estas regiones. Por lo tanto, no se puede concluir que el flujo de retorno al país esté disminuyendo.

El comportamiento de las solicitudes fue el siguiente:

Gráfico 1. Comportamiento de solicitudes 2013-2018

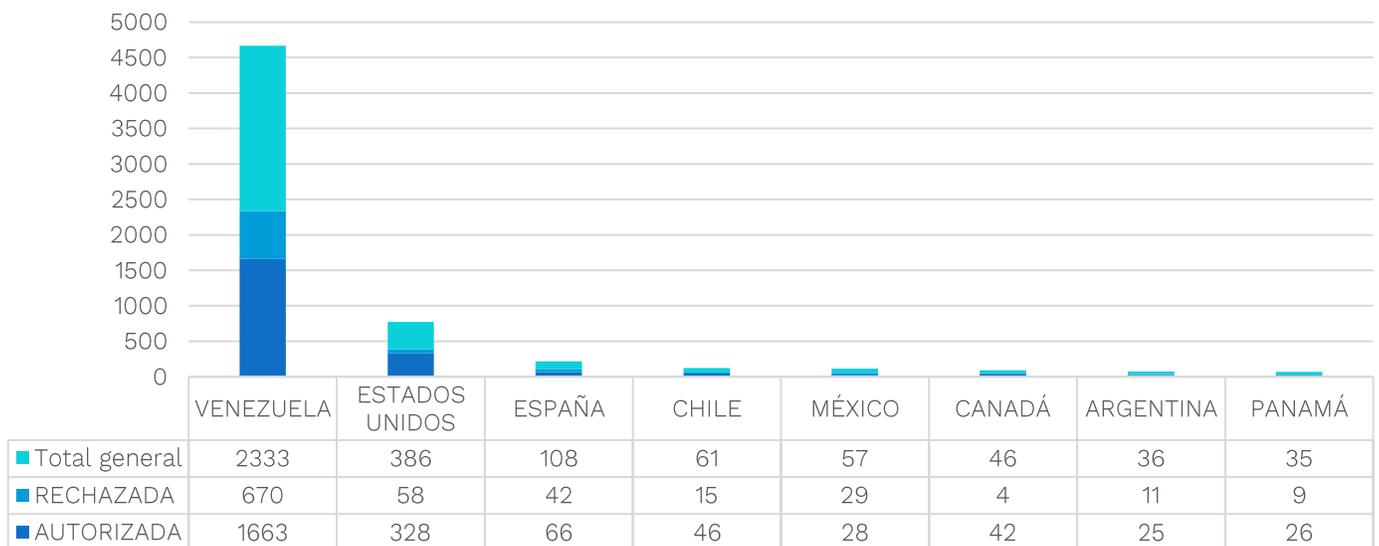


Fuente: Información del Registro Único de Retorno



Del total de solicitudes analizadas por la CIR en 2018, el 69% (2333) fueron de connacionales procedentes de Venezuela, 11% (386) de Estados Unidos y 3% (108) de España. Como consecuencia del Decreto 1288 de 2018, mediante el cual se flexibilizó la acreditación del requisito de permanencia en el exterior de las solicitudes de retorno procedentes de Venezuela, bajo la modalidad de retorno humanitario, se logró un porcentaje de aprobación del 71%.

Gráfico 2. País de retorno 2018

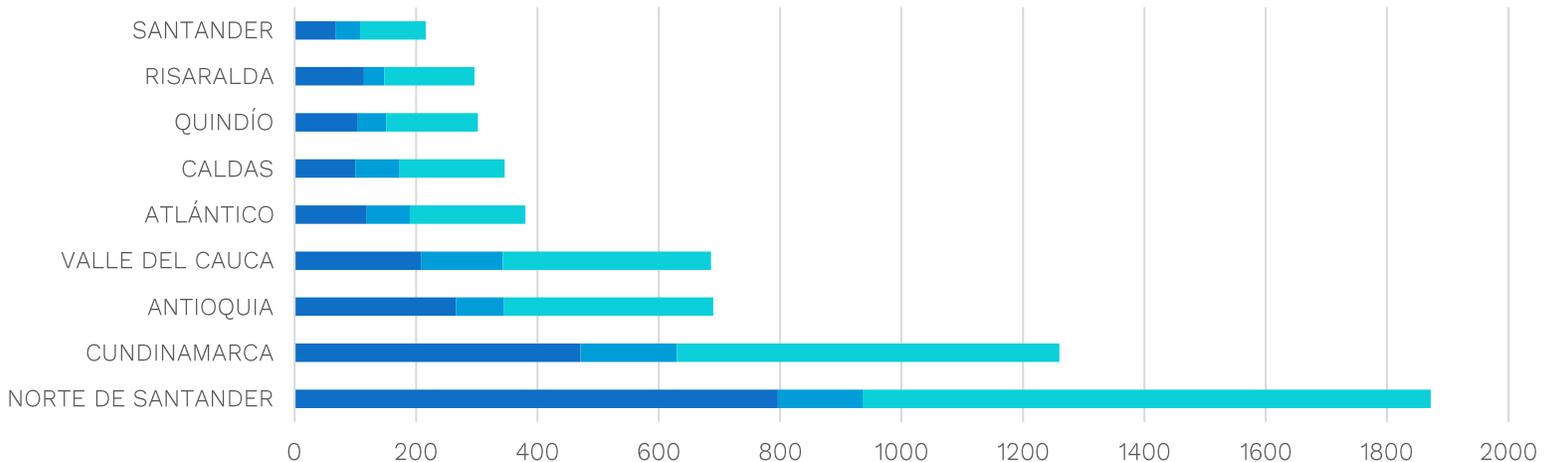


Fuente: Información del Registro Único de Retorno



Las solicitudes en 2018, por departamentos de acogida de la población retornada, presentan el siguiente comportamiento:

Gráfico 3. Departamento de acogida 2018



	NORTE DE SANTANDER	CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	VALLE DEL CAUCA	ATLÁNTICO	CALDAS	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER
■ AUTORIZADA	796	471	266	208	119	100	104	114	68
■ RECHAZADA	140	159	79	135	71	73	47	34	40
■ Total general	936	630	345	343	190	173	151	148	108

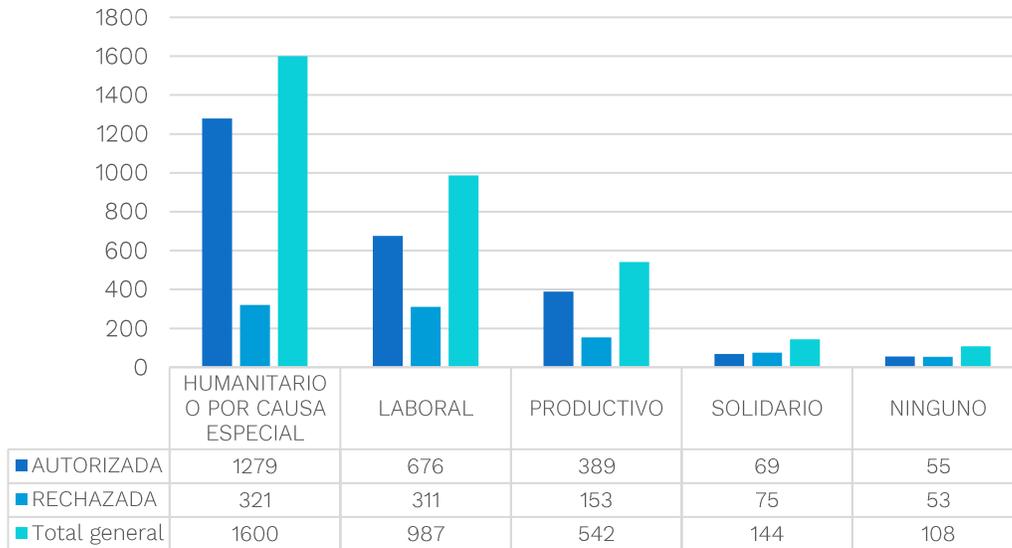
Fuente: Información del Registro Único de Retorno

Los principales departamentos de acogida de la población retornada fueron Norte de Santander 28% (936), Cundinamarca 19% (630) y Antioquía y Valle del Cauca 10% (345 y 343).

En 2018, el comportamiento de las solicitudes por tipo de retorno fue el siguiente:



Gráfico 4. Tipo de retorno 2018



Fuente: Información del Registro Único de Retorno

Las solicitudes se concentraron en los tipos de retorno humanitario con un 47% (1600) y laboral con un 29% (987).

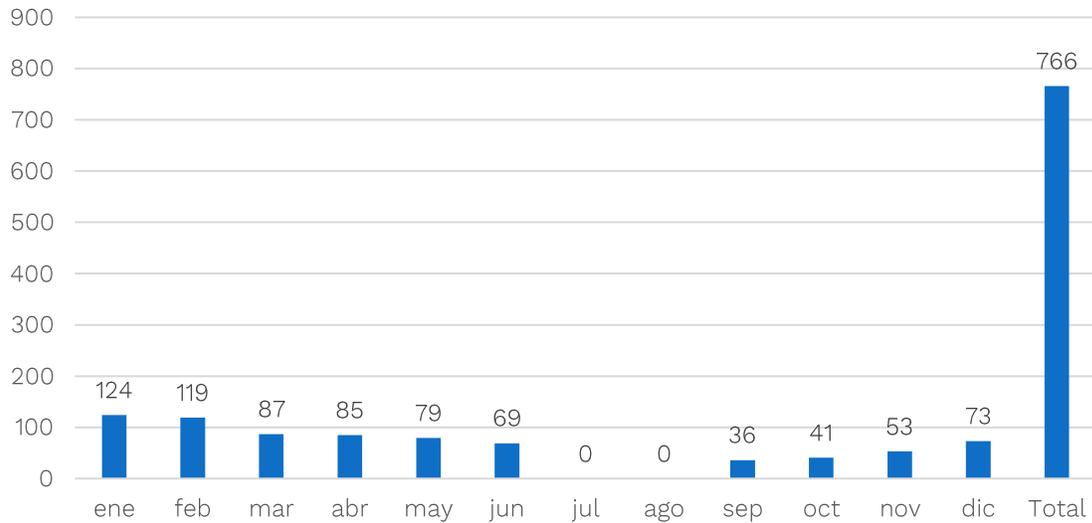
Los principales logros que tuvo el proyecto durante el 2018 pueden ser resumidos así:

5.1. Desarrollar estrategias de acompañamiento humanitario

Durante el año 2018 se fortaleció la atención humanitaria a población colombiana retornada, principalmente de Venezuela en situación de vulnerabilidad, a través del Sistema Nacional de Atención Humanitaria a Retorno (SNAHR), brindando atención humanitaria a 766 personas, así:



Gráfico 5. Atención humanitaria 2018



Fuente: Información del Convenio de Cruz Roja

Así mismo, en los meses de noviembre y diciembre se entregaron 90 kit alimentarios y de aseo a familias retronadas en ciudades de acogida.

En el componente de recuperación temprana del SNAHR, se seleccionaron y formularon los proyectos de medios de vida para 63 beneficiarios de la Ley 1565 de 2012, bajo la modalidad de retorno humanitario, con el objetivo es generar capacidades para la generación de ingresos y contribuir a la estabilización en territorio nacional. Los beneficiarios están distribuidos en los siguientes departamentos:



Cuadro 2. Beneficiarios del retorno humanitario por departamentos

Medios de vida	No. de beneficiarios
Valle del Cauca	16
Cundinamarca	14
Atlántico	13
Antioquia	10
Santander	10
Total	63

Fuente: Información del Convenio de Cruz Roja

Se espera en el primer trimestre de 2019, realizar la entrega de la maquinaria, bienes e insumos para la puesta en operación de los 63 proyectos de medios de vida.





5.2. Desarrollar estrategias de acompañamiento productivo

Como resultado del estudio de Caracterización Sociodemográfica y Económica de la Población en Condición de Retorno en la Región Caribe de 2017, se tomó la decisión de implementar una II fase del Plan Nacional de Emprendimiento al Retorno en los Departamentos de Atlántico y Bolívar.

Con esta acción se logró beneficiar a 41 retornados, quienes recibieron formación en emprendimiento, formación complementaria del SENA Emprende Rural (en Atlántico), capital semilla y entrega de estrategias de publicidad y difusión comercial. La distribución de los beneficiarios se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Beneficiarios del acompañamiento productivo

Departamento	País de retorno	Municipio	No. beneficiarios
Bolívar	Venezuela	Cartagena	2
	España	Cartagena	2
	Estados Unidos	Cartagena	1
Atlántico	Venezuela	Barranquilla	5
	Venezuela	Ponedera	17
	Venezuela	Suan	6
	Venezuela	Manatí	3
	Venezuela	Candelaria	5
Total			41

Fuente: Informe Convenio OIM retorno productivo

Del proceso adelantado en 2018, se destaca la alianza que se logró en el Departamento de Atlántico con el SENA Emprende Rural, donde se estructuró una



formación complementaria teniendo en cuenta las áreas y sectores en los que se enfocaron los proyectos y la articulación del proceso con las autoridades locales. Así mismo, dadas las condiciones de vulnerabilidad de la población retornada de Venezuela, se identificó la necesidad de contar con un acompañamiento sicosocial y familiar fuerte, que permita restablecer su integridad emocional, su confianza y empoderamiento personal para liderar posteriormente su emprendimiento.



5.3. Apoyar el fortalecimiento y creación de las redes interinstitucionales de atención al migrante.

Con la ejecución de los contratos de los asesores regionales de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORES), se realizaron los siguientes avances en la creación y fortalecimiento de las redes interinstitucionales de atención al migrante:



Cuadro 4. Avances redes interinstitucionales de atención al migrante

CRORES	Acciones de fortalecimiento realizadas
Norte de Santander	<ul style="list-style-type: none">• Se realizaron 3 reuniones de la red interinstitucional de atención al migrante para fortalecer la atención de la población retornada. Así mismo se realizaron 50 reuniones con entidades pertenecientes a la red.• Se participó en las ferias de servicio departamental en Herrán, Convención, Bochalema y Ragonvalia, con el fin de socializar la Ley 1565 de 2012 y la ruta de atención a población retornada.• Se puso en funcionamiento con el apoyo de la Alcaldía de Villa del Rosario y el SENA el programa de formación inclusiva para población retornada, donde se están capacitando 90 personas en maquina plana y elaboración de jeans.• Se gestionó con la organización World Vision el apoyo a 32 unidades productivas (medios de vida).• Se realizó acompañamiento al día de la colombianidad en el consulado de Colombia en San Antonio del Táchira, donde se socializó la Ley 1565 y la ruta de atención a la población retornada.• Se participó en las jornadas de registro civil.• Se realizaron 7 Jornadas de prevención de la migración irregular y promoción de una migración ordenada y regulada para la prevención de la trata de personas• Se realizó jornada de inscripción en el Registro Único de Retorno en Villa del Rosario.• Se realizó acompañamiento a los proyectos productivos de Herrán y Ragonvalia.• Se participó en el Puesto de Mando Unificado para monitorear la situación migratoria en el departamento.• Se brindó orientación y atención a población retornada, con especial énfasis en atención humanitaria.
Atlántico	<ul style="list-style-type: none">• Se brindó acompañamiento permanente a la implementación de la estrategia de retorno productivo, en los municipios de Suan, Candelaria y Manatí.• Se participó en las jornadas de Registro Civil.• Se participó en las jornadas de socialización de la Ley 1565 de 2012 a la Secretaría de Educación y rectores de los colegios del departamento.• Se participó en las ferias de servicio en barrios de Barranquilla para socializar las ofertas de servicios de retorno.



CRORES	Acciones de fortalecimiento realizadas
	<ul style="list-style-type: none">• Se participó en los espacios convocados por la Gobernación del Atlántico para evaluar las acciones para la atención de la población retornada y familias mixtas.
Risaralda	<ul style="list-style-type: none">• Se participó en el Consejo Departamental de Migración y Comités Municipales de Migración en Pereira y Dosquebradas para analizar la situación migratoria del departamento y estructurar rutas de atención.• Se gestionó un espacio especial para población retornada en la Feria de EXPOTRABAJO 2018, donde se les brindó asesoría personalizada, orientación, interacción y acercamiento al mercado laboral.• Se organizaron reuniones de trabajo con entidades de los municipios de Virgínia, Marsella, Santa Rosa de Cabal y Belén de Umbría, con el fin de analizar la situación del municipio en el tema de Ley de retorno 1565 de 2012 y socializar las rutas de atención.• Se realizaron jornadas de prevención de la migración irregular.• Se realizaron visitas de seguimiento a los proyectos productivos apoyados por la Cancillería en 2015 y 2017.• Se inició gestión con el Instituto de Financiamiento de Risaralda (INFIDER), para concretar la disponibilidad de recursos a los cuales podrá acceder la población retornada teniendo en cuenta las condiciones de historial crediticio y de retorno, en líneas de crédito para fortalecimiento empresarial y emprendimiento.
Quindío	<ul style="list-style-type: none">• Se participó en las reuniones del Consejo Departamental de Atención Integral al Migrante, Consejo de Atención Integral al Migrante de Armenia, con el fin de analizar la situación migratoria del departamento y generar acciones de atención a población migrante.• Se realizó reunión de la red interinstitucional de atención al migrante.• Se articuló con la Dirección de Poblaciones de la Secretaría de Familia de la Gobernación del Quindío la realización de la 1era Feria de servicios, gastronómica, cultural y artesanal dirigida a los migrantes y extranjeros residentes en el departamento.• Se participó en reuniones con las Secretarías de Gobierno de los municipios de Circasia, Quimbaya, Montenegro, Génova, Finlandia, Córdoba y Calarcá, donde se socializó la Ley 1565 de 2012.• Se organizó una novena navideña para los niños retornados del departamento, con el libro Lo que me une a Colombia.• Se participó en ferias de servicios que se organizaron para población migrante.
Caldas	<ul style="list-style-type: none">• Se realizaron reuniones de la red de atención al migrante para trabajar en rutas de atención para población retornada.• Se realizaron jornadas de socialización de la Ley 1565 de 2012 en Chinchiná, Aránzazu y Filadelfia y Anserma.



CRORES	Acciones de fortalecimiento realizadas
	<ul style="list-style-type: none">• En coordinación con la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Manizales, se realizaron ferias de servicios para población retornada y migrante.• Realización de jornada de prevención de la migración irregular y promoción de la migración ordenada y regulada.
Valle del Cauca	<ul style="list-style-type: none">• Se realizaron 4 sesiones del Comité Departamental de Migrantes.• Se realizaron visitas a los municipios con mayor número de población retornada, con el fin de socializar la Ley 1565 de 2012 e incentivar la creación de rutas de atención eficientes.• Se apoyó la creación del Consejo Municipal de Atención a Migrantes y Retornados de Jamundí.• Se realizó seguimiento a las iniciativas de medios de vida apoyadas en el departamento.• Se realizaron jornadas de prevención de la migración irregular y trata de personas.• Se articuló el trabajo con el municipio de Santiago de Cali, dejando una ruta de atención efectiva en temas de salud y educación para población retornada.
Nariño	<ul style="list-style-type: none">• Se realizaron 6 reuniones con la red interinstitucional de atención a población migrante en frontera.• Se realizó socialización de la Ley 1565 de 2012 en los municipios de Cumbal y Cuaspud.• Se articuló con la Gobernación de Nariño, la inclusión de población retornada en el programa de inserción laboral, beneficiando a 17 connacionales retornados.• Se realizaron jornadas de prevención de la migración irregular.• Se realizó lanzamiento del libro Lo que me Une a Colombia para población retornada.• Se realizó seguimiento a proyectos productivos del cordón fronterizo.• Se participó en ferias de servicio y empleo.• Se realizaron jornadas de prevención de la migración irregular.
Cundinamarca	<ul style="list-style-type: none">• Se participó en reunión con la Alcaldía Mayor de Bogotá y Presidencia de la República para la atención de población migrante procedente de Venezuela.• Se participó en Feria de Empleo Incluyente para Retornados y Migrantes, que realizó la Agencia de Empleo Colsubsidio.• Se participó en Feria Distrital de servicios para atención al migrante, con entidades Distritales, Nacionales y del sector privado.• Se brindó asistencia técnica a la Alcaldía de Soacha en temas de retorno y fortalecimiento de las rutas de atención.

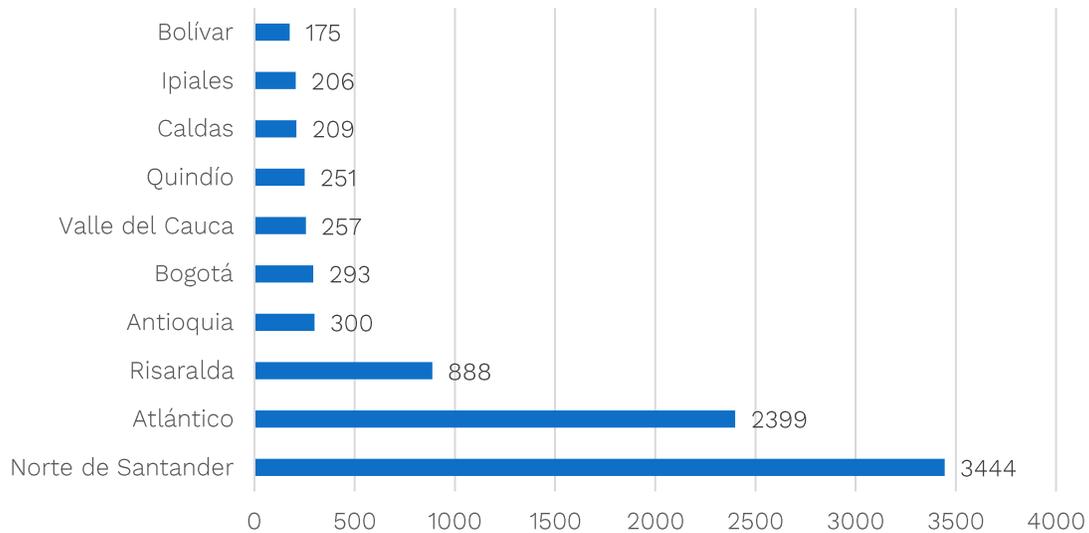


CRORES	Acciones de fortalecimiento realizadas
	<ul style="list-style-type: none">• Se activó ruta de atención para retornados y migrantes con la Corporación Minuto de Dios, quienes en el año 2019 darán orientación y apoyo para iniciativas productivas a través de microcréditos y créditos• Se realizaron mesas de trabajo con la Secretarías de Integración Social y Educación para fortalecer la ruta de atención a población retornada.• Se realizó jornada de prevención de la migración irregular “Salir o Regresar ¡Al derecho!.
Antioquia	<ul style="list-style-type: none">• Se realizó seguimiento a los proyectos productivos apoyados en Cancillería en 2017.• Se participó en dos talleres de Retorno Laboral organizados por Cancillería, con el apoyo de la OIM, Ministerio de Trabajo y COMFAMA.• Se participó en feria de servicios.• Se realizó jornada de prevención de la migración irregular “Salir o Regresar ¡Al derecho!.• Se realizaron jornadas de difusión y socialización de la Ley 1565 de 2012.• Se participó en mesas de trabajo con el objetivo de fortalecer la política migratoria en el departamento de Antioquia.
Bolívar	<ul style="list-style-type: none">• En el mes de julio, se puso en operación el CRORE Bolívar.• Se socializó la creación de la oficina de atención al Retornado con los enlaces en las distintas entidades de la administración local y Departamental.• Se creó la red interinstitucional con entidades del orden Nacional, Departamental y local, propiciando la construcción de una ruta de atención para los colombianos retornados al Departamento.• Se brindó acompañamiento permanente a la implementación de la estrategia de retorno productivo en Cartagena.• Se realizó la jornada de prevención de la migración irregular “salir o regresar, al derecho.• Se realizó socialización de la Ley 1565 de 2012 en el corregimiento de Bayunca.



A través de los diez CRORES se logró la atención y referenciación de 8422 retornados, con las siguientes cifras de atención:

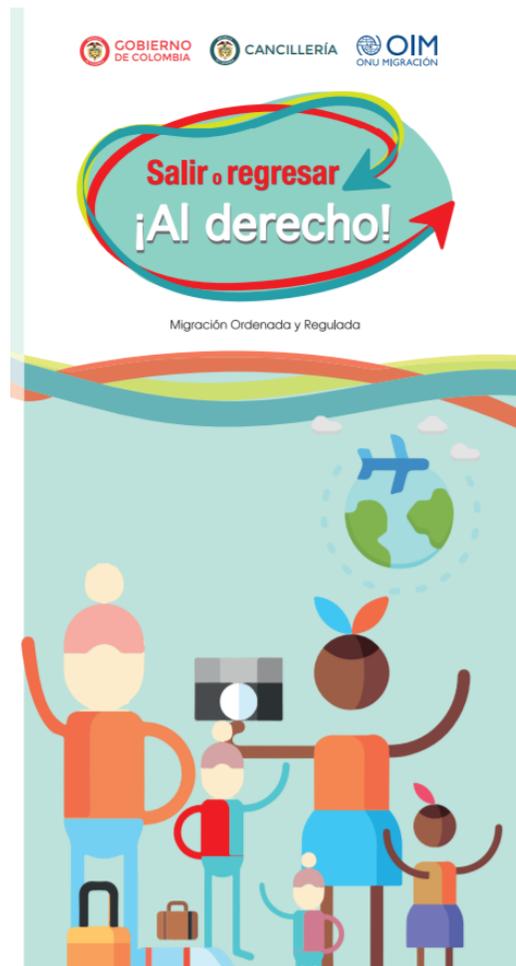
Gráfico 6. No. de personas atendidas en los CRORES



Fuente: Reportes de asesores regionales

5.4. Desarrollar estrategias de socialización y difusión de la Ley de retorno a los connacionales y entidades

En el marco de convenio de redes con la Organización Internacional de Migraciones (OIM) se estructuró la estrategia de Prevención de la Migración Ordenada y Regulada “Salir o Regresar ¡Al derecho!., con el fin de identificar, a través de juegos de roles, todas las variables que intervienen en el ciclo migratorio y brindar información sobre derechos y deberes de los migrantes, riesgos de la migración irregular y recomendaciones para una migración ordenada y regulada.



En desarrollo de esta estrategia se realizaron 7 talleres de transferencia en Pereira, Armenia, Manizales, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta y Cali.

Adicionalmente, a través de los CRORES se realizaron Jornadas de difusión de la Ley 1565 de 2012.

5.5. Avance de indicadores del proyecto

Los resultados de los indicadores del proyecto se presentan en la siguiente tabla:



Cuadro 5. Indicadores del proyecto

	Indicadores	Meta 2018	Avance 2018	Porcentaje
Indicadores de producto	Retornados atendidos	8.662	9.319	107,58%
	<u>Redes Fortalecidas</u>	7773	8.422	108,35%
	<u>Retornados atendidos con estrategias de acompañamiento humanitario</u>	850	856	100,71%
	<u>Retornados atendidos con estrategias de acompañamiento productivo</u>	39	41	105,13%
	Jornadas de socialización y difusión sobre retorno a los connacionales	12	12	100%
Indicadores de gestión	Convenios Realizados	3	3	100%
	Recursos de Cofinanciación Gestionados	\$ 928.605.315	\$ 928.605.316	100 %
	Asistencias Técnicas Realizadas	8	8	100%

Fuente: Información del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión

Las mayores ejecuciones en los indicadores de producto obedecen a que se presentó una mayor afluencia de población retornada en los diferentes programas de acompañamiento al retorno que se financian con los recursos de inversión.

Conviene señalar que, por tratarse de cifras de atención a población retornada, no se puede prever un número exacto de atenciones, sino trabajar con estimativos, por lo que es altamente probable que se presenten variaciones entre las metas y las cifras de atención real.

6.

Restricciones y limitaciones

En la vía de optimizar la utilización de los recursos asignados al proyecto, resulta importante evaluar la pertinencia que con recursos de inversión se financien gastos recurrentes, asociados a la contratación de los asesores regionales de los CRORES.

Adicionalmente, se ha evidenciado que el Registro Único de Retorno (RUR) presenta limitaciones en su cobertura frente al flujo migratorio de retorno de los últimos años procedente de Venezuela y el contacto de los retornados, por la desactualización de la información de teléfonos y correos electrónicos.

Finalmente, es importante mencionar que los procesos de negociación con los operadores de los convenios y los extensos trámites y reprocesos contractuales afectaron el cronograma de ejecución de los recursos del proyecto..

7.

Contactos del Proyecto

Gerente del Proyecto:

Embajadora Margarita Eliana Manjarrez Herrera

Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

mmanjarrezh@cancilleria.gov.co

3814100 Ext. 1155-1425-1037

Formulador del Proyecto:

Aida Patricia Jaimes Sánchez

Asesora Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une

aida.jaimes@cancilleria.gov.co

3814100 Ext. 1381

8.

Bibliografía del documento

- Colombia. Ley 1565 de 2012, *Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero.*
- Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores, Información del Registro Único de Retorno (RUR).
- Colombia. Sociedad Nacional de Cruz Roja Colombiana. Informes de atención humanitaria de los Convenios 026 de 2017 y 009 de 2018.
- Colombia, Organización Internacional para las Migraciones. Informes del Convenio No. 017 de 2016.
- Colombia, Organización Internacional para las Migraciones. Informes del Convenio No. 057 de 2017.

	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a satisfacer las necesidades de la población retornada.	INDICADORES DE PRODUCTO: <ul style="list-style-type: none"> Retornados atendidos: Meta vigencia 2018: 8.662 Avance vigencia 2018: 9.319 Porcentaje de cumplimiento: 107,58% Redes Fortalecidas Meta vigencia 2018: 7773 Avance vigencia 2018: 8.422 Porcentaje de cumplimiento: 108,35% Retornados atendidos con estrategias de acompañamiento humanitario Meta vigencia 2018: 850 Avance vigencia 2018: 856 Porcentaje de cumplimiento: 100,71% Retornados atendidos con estrategias de acompañamiento productivo Meta vigencia 2018: 39 Avance vigencia 2018: 41 Porcentaje de cumplimiento: 105,13% Jornadas de socialización y difusión sobre retorno a los connacionales Meta vigencia 2018: 12 Avance vigencia 2018: 12 Porcentaje de cumplimiento: 100% INDICADORES DE GESTIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Convenios Realizados Meta vigencia 2018: 3 Avance vigencia 2018: 3 Porcentaje de cumplimiento: 100% Recursos de Cofinanciación Gestionados Meta vigencia 2018: \$ 928.605.315 Avance vigencia 2018: \$ 928.605.316 Porcentaje de cumplimiento: 100% Asistencias Técnicas Realizadas Meta vigencia 2018: 8 Avance vigencia 2018: 8 Porcentaje de cumplimiento: 100% OTROS RESULTADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO: <ul style="list-style-type: none"> En el marco del trabajo que se realizó con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la estructuración del CONPES de estrategia para la atención de la Migración desde Venezuela (3950 de 2018), se posicionó el tema de retorno como un eje principal de las acciones del Gobierno Nacional a mediano plazo para la atención de la población migrante desde Venezuela. Con el fin de garantizar la inscripción y apoyo a los colombianos que retornan, mediante el Decreto 1288 de 2018, se incluyeron modificaciones a las disposiciones reglamentarias de la Ley 1565 de 2012 para facilitar la acreditación de requisitos a la población retornada de Venezuela, bajo la modalidad de retorno humanitario, y el fortalecimiento de las entidades que integran la CIR en el desarrollo de programas de apoyo y acompañamiento al retorno. 	<ul style="list-style-type: none"> Entes Territoriales donde existen CRORES (Atlántico, Bogotá D.C., Caldas, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Antioquia y Bolívar). Entidades que conforman las Redes Interinstitucionales de Atención al Migrante. Informes mensuales de los asesores regionales de los CRORES contratados. Informes sobre la ejecución de los Convenios de atención humanitaria, redes de atención al migrante y acompañamiento a retorno productivo. Publicaciones y estudios acerca de temas de retorno. 	
PROPÓSITO	Fortalecer las estrategias de acompañamiento a la población que retorna al país.			
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las rutas de acompañamiento a la población colombiana que retorna al país según tipo de retorno Desarrollar estrategias de socialización y difusión de la Ley de retorno a los connacionales y entidades. 			
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar estrategias de acompañamiento humanitario. Desarrollar estrategias de acompañamiento productivo. Desarrollar estrategias de acompañamiento al retorno laboral. Apoyar el fortalecimiento y creación de las redes interinstitucionales de atención al migrante. Diseñar estrategias de socialización y difusión de la normatividad de retorno para connacionales, consulados y entidades. Implementar estrategias de socialización y difusión de la normatividad de retorno para connacionales, consulados y entidades. 			